



BASES PARA EL CONCURSO COOPERATIVAS INCLUSIVAS

BASES PARA EL CONCURSO COOPERATIVAS INCLUSIVAS

I. Introducción

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) es una “institución autónoma y descentralizada con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica, rectora responsable de establecer y coordinar las políticas en materia de discapacidad”. El CONADIS está adscrito a la Presidencia de la República, bajo la vigilancia del Ministro/a de la Presidencia. (Art.24 Ley No.5-13)

Como parte de la responsabilidad de coordinar los procesos de formulación y evaluación de las políticas públicas necesarias para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) aunó esfuerzos con la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) con el objetivo de fomentar un cooperativismo inclusivo que amplíe las oportunidades laborales y de ingresos económicos de las personas con discapacidad.

DIGEPEP en el marco de la estrategia “Quisqueya Sin Miseria”, desarrolla programas de capacitación, tanto en materia gerencial como en sostenibilidad y mercadeo, dirigidos a cooperativas en proceso de formación.

Como parte de dicha colaboración se lanza el Concurso Cooperativas Inclusivas con el fin de apoyar proyectos que promuevan el desarrollo de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

II. Objetivos:

- o Impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- o Fomentar el desarrollo local y comunitario
- o Generar empresas sociales sostenibles.

III. Quienes pueden participar:

- o Cualquier grupo, con un mínimo de 15 personas, que tenga intención de asociarse para desarrollar una idea de negocio. El 60% del grupo debe estar conformado por personas con discapacidad.
- o Cualquier grupo, con un mínimo de 15 personas, que tenga intención de asociarse para desarrollar una idea de negocio, cuyos productos o servicios vayan dirigidos a las personas con discapacidad. El 25% del grupo debe estar conformado por personas con discapacidad.

IV. Fases del concurso:

Fase 1: Presentación del Perfil del Proyecto.

En esta fase el grupo de personas que se quiere asociar debe presentar un perfil del proyecto o idea de negocio social conformado por los siguientes documentos:

- Una página con el nombre del proyecto y la identificación de sus autores (nombres,

apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico), así como una copia de la cédula.

– Perfil del proyecto o idea de negocio, que no debe exceder de dos páginas. Debe contener los siguientes puntos:

o Nombre del proyecto.

o Descripción del proyecto o idea de negocio social.

o Justificación de cómo contribuye al desarrollo local y/o comunitario, es decir, las características que hacen que el producto o servicio sea socialmente útil. Se valorarán los aportes relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia de Desarrollo al 2030 (END 2030)

o Público objetivo o población a la que benefician los productos o servicios del proyecto o idea de negocio.

Fase 2: Conformación de la cooperativa.

Todos los grupos de personas que presenten el perfil de proyecto o idea de negocio social, recibirán un acompañamiento formativo por parte de la DIGEPEP en base a los lineamientos del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP). Esta formación dará paso a la conformación formal de la cooperativa. El CONADIS brindará asesoramiento técnico durante esta formación para apoyar a que las cooperativas se conformen desde el enfoque de los derechos de las personas con discapacidad.

Fase 3: Inicio de las operaciones de la cooperativa.

3.1 Evaluación del proyecto o idea de negocio social.

El CONADIS evaluará los proyectos o ideas de negocio social de manera objetiva de acuerdo a criterios pre-establecidos que respondan a los objetivos del concurso.

3.2: Aporte al capital social

Con el objetivo de apoyar el inicio de las operaciones de las cooperativas, el CONADIS seleccionará el proyecto postulado (en proceso de conformación formal), que haya obtenido la mejor puntuación en la evaluación para otorgar una aportación en especie a su capital social.

V. Cronograma y responsables

Fases	Fechas estimadas	Actividad	Responsable
Fase 1	30 de julio de 2018	Apertura del concurso	CONADIS
	24 de agosto de 2018	Cierre del concurso	
Fase 2	29 de agosto de 2018	Inicio de las capacitaciones para conformación de cooperativas	DIGEPEP
Fase 3	4 noviembre 2018	Evaluación	CONADIS
	29 Noviembre 2018	Entrega del capital social para inicio de operaciones	CONADIS

VI. Vías para presentar la documentación

Físico

o Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) Calle Proyecto 27 de febrero #12 Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Correo Electrónico

o Noemi.gomez@conadis.gob.do

Glosario

o Inclusión plena

Es el proceso continuo de organización de la sociedad dominicana, desde el Estado hasta el núcleo familiar, que permite y habilita la participación de las personas con discapacidad y sus familias en todos los ámbitos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, en igualdad de condiciones.

o Persona con Discapacidad

Incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

o Barreras

Son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, limitan o no su funcionamiento para desarrollar sus actividades cotidianas de una manera libre, segura e independiente.

o Desarrollo local

Es un proceso de diversificación y enriquecimiento de las actividades económicas y sociales en un «territorio» de escala local a partir de la movilización y la coordinación de sus «recursos» materiales e inmateriales.

o Empresa social sostenible

Las empresas sociales dedican sus esfuerzos para favorecer una economía social incluyente y sus estrategias de negocio tienen como objetivo mejorar la sociedad.

o Capital social

El capital social es el valor de los bienes que posee la empresa y la aportación que realizan los socios.